Señora:
LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL
Representante legal o quien haga sus veces
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDÍN
CL 25 B No. 80 C – 12
corporacioncordin@hotmail.com
(601) 4302310 – 305 8125562
Ciudad.

Asunto: **Respuesta al radicado SDA No. 2024ER69672 del 2024-04-01**

Antecedentes: Respuesta SDA No. 2024EE67830 del 2024-03-27
Petición SDA No. 2024ER61664 del 2024-03-18

Respuesta al Derecho de Petición SDA No. 2023EE271324 del 2023-11-20
Derecho de Petición SDA No. 2023ER263160 del 2023-11-09

Requerimiento de Información SDA No. 2024EE17156 del 2024-01-22
Respuesta de requerimiento de Información SDA No. 2023ER281551 del 2023-11-29
Requerimiento de Información SDA No. 2023EE270043 del 2023-11-17
Solicitud de registro SDA No. 2023ER212946 del 2023-09-13

Respuesta al Derecho de Petición SDA No. 2023EE76911 del 2023-04-10
Derecho de Petición SDA No. 2023ER68508 del 2023-03-29

Requerimiento de Información SDA No. 2023EE116013 del 2023-05-25
Solicitud de registro SDA No. 2023ER56434 del 2023-03-15

Respuesta al Derecho de Petición SDA No. 2023EE46985 del 2023-03-02
Derecho de Petición SDA No. 2023ER36238 del 2023-02-20

Requerimiento SDA No. 2023EE45701 del 2023-03-01
Solicitud de registro SDA No. 2022ER312646 del 2022-12-05

Cordial saludo.

En atención a la referencia, mediante la cual solicita:

> (…) “nos remitimos a ustedes para hacer solicitud del trámite de la Publicidad Exterior Visual del Jardín Infantil Cofinanciado Mamá Canguro, ya que este se ha solicitado en reiteradas ocasiones.(…)

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTA

Al respecto nos permitimos informarle que, una vez consultado el Sistema de Información Ambiental de la Entidad (FOREST), se evidenció que, para el elemento tipo **AVISO EN FACHADA** ubicado en CL 89 BIS No. 89 A – 67 de la localidad Engativá, se presentaron las siguientes solicitudes de registro:

Solicitudes de registro presentadas por La **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDÍN,** identificada con Nit 830072816-2:

Tabla No. 1 Radicados de solicitud de registro de publicidad exterior.

Solicitud de Registro	Fecha	Requerimiento	Fecha	Fecha de recibido
2022ER312646	5/12/2022	2023EE45701	1/03/2023	Entregado el 06 de marzo de 2023
2023ER56434	15/03/2023	2023EE116013	25/05/2023	Entregado el 31 de mayo de 2023

Fuente: *Sistema de Información Ambiental (FOREST) Publicidad Exterior Visual (SCAAV)*

Ahora bien, debido a que no se radicó la respuesta a los requerimientos de información SDA No. 2023EE45701 del 01 de marzo de 2023 y SDA No. 2023EE116013 del 25 de mayo de 2023, dentro de los términos otorgados, esta Entidad procedió al archivo de los documentos conforme con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 "**Peticiones incompletas y desistimiento tácito.**

Por otra parte, se evidencio que bajo el radicado SDA No. 2023ER212946 del 13 de septiembre de 2023, el establecimiento **JARDÍN INFANTIL MAMÁ CANGURO,** el cual hace parte de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDÍN** realizo una nueva solicitud de registro.

Tabla No. 2 Radicado de solicitud de registro de publicidad exterior.

Solicitud de Registro	Fecha	Requerimiento	Fecha	Respuesta a Requerimiento	Fecha	Requerimiento	Fecha	Fecha de recibido
2023ER212946	13/09/2023	2023EE270043	17/11/2023	2023ER281551	29/11/2023	2024EE17156	22/01/2024	Entregado el 27 de enero de 2024

Fuente: *Sistema de Información Ambiental (FOREST) Publicidad Exterior Visual (SCAAV)*

No obstante, es importante aclarar que en esta nueva solicitud se radicó con la misma documentación presentada con la solicitud de registro SDA No. 2022ER312646 del 05 de diciembre de 2022, la cual contiene el recibo de pago No. 5367143001 por valor de $250.000 MCTE con fecha de pago del 17 de febrero de 2022.

Cabe agregar que, el pago realizado con el recibo No. 5367143001 del 17 de febrero de 2022, se canceló por el concepto de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental para la solicitud de registro presentada con el radicado SDA No. 2022ER312646 del 05 de diciembre de 2022, la cual

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

fue archivada conforme con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 "**Peticiones incompletas y desistimiento tácito.**

Por otra parte, esta Entidad se permite informar que, según el Acuerdo 927 de 2024," Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo, económico, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá camina segura"; el cual establece en su artículo 227 lo siguiente:

"Registro de la publicidad exterior visual en sus jurisdicciones. Modifíquese el artículo 30 del Acuerdo Distrital 01 de 1998, compilado en el Decreto Distrital 959 de2000, en el sentido de incluir el siguiente parágrafo. "únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados" …

Por lo tanto, se aclara que, si el elemento tipo aviso en fachada ubicado en CL 89 BIS No. 89 A – 67 de la localidad Engativá, no cuenta con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados", **No es susceptible de registro**.

Sin embargo, es pertinente mencionar que los elementos de publicidad exterior visual instalados en la ciudad, deberán cumplir con lo estipulado en la normativa ambiental vigente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 959 de 2000, Artículo7; toda vez que esta entidad realizará las labores de seguimiento y control en las diferentes localidades de la ciudad, en los que, de evidenciar algún presunto incumplimiento a la normatividad ambiental correspondiente, llevará a cabo las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido dentro del procedimiento sancionatorio ambiental reglamentado por la Ley 1333 de 2009.

Cualquier información adicional puede comunicarse con la Secretaría Distrital de Ambiente, a la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual, con el grupo de Publicidad Exterior Visual al teléfono 601 3778934 ext. 8939.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente recuerda el compromiso de la entidad con el cumplimiento normativo, lo cual se traduce en un ambiente sano y en calidad de vida de los ciudadanos.

Sin otro particular, esta Entidad se despide no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición por atenderle.



DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Elaboró:				
IVONNE LUCIA SERNA BONILLA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/07/2024
Revisó: **Aprobó:** **Firmó:**				
DANIELA GARCIA AGUIRRE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	07/07/2024

Anexos: SOPORTE DE ENTREGA REQUERIMIENTO 2023EE45701 (pdf 2 folios)
SOPORTE DE ENTREGA REQUERIMIENTO 2023EE116013 (pdf 2 folios)
SOPORTE DE ENTREGA REQUERIMIENTO 2024EE17156 (pdf 2 folios)

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia